

## **Agrupación y reconocimiento de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADSG)**

29-01-2015

Normativas

### **Objeto:**

a) Las condiciones y requisitos que deberán reunir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG, en adelante) para su reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Los requisitos que deberán acreditar los veterinarios de las ADSG, su responsabilidad y el procedimiento para su reconocimiento.

c) Las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los programas sanitarios de las ADSG.

### **Concepto:**

- Programas sanitarios.
- Veterinarios.
- Reconocimiento e Inscripción.
- Ayudas.

### **Base legal:**

Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero.

REAL DECRETO 1880/1996, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS.

Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero.

[DEC1997-276-14689.pdf](#) [1]

Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

[ORD2003-14152-14165.pdf](#) [2]

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifican el Anexo VI de la Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas, y la Resolución de 26 de mayo de 2004, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán ...

[RES2004-24696-24697.pdf](#) [3]

Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

[ORD2005-18-33.pdf](#) [4]

Orden de 30 de agosto de 2006, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

[ORD2006-7-8\(2\).pdf](#) [5]

Orden de 15 de enero de 2009, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se

regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones y las ayudas a las mismas.

[ORD2009-15-20.pdf](#) [6]

Orden de 11 de mayo de 2009, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

[ORD2009-20.pdf](#) [7]

Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-5-51.pdf> [8]

Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2012.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2012-30-12-61-62.pdf> [9]

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2013.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-27-11-12.pdf> [10]

Resolución de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa sanitaria en el Ámbito Ganadero (ADsG) para las actuaciones referentes al año 2014.

<http://besana.es/sites/default/files/res2014-38-40.pdf> [11]

Resolución de 23 de enero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica la Resolución de 3 de abril de 2014, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2014.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-23-01-71.pdf> [12]

#### **Enlaces:**

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC1997-276-14689.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2003-14152-14165.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2004-24696-24697.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2005-18-33.pdf>

[5] [http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2006-7-8\(2\).pdf](http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2006-7-8(2).pdf)

[6] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2009-15-20.pdf>

[7] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2009-20.pdf>

[8] <http://besana.es/es/.../legislacion/leg/boja/ORD2010-5-51.pdf>

[9] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2012-30-12-61-62.pdf>

[10] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-27-11-12.pdf>

[11] <http://besana.es/sites/default/files/res2014-38-40.pdf>

[12] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-23-01-71.pdf>

